



**ACUERDO de fecha 25 de noviembre de 2022 del Tribunal calificador del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Profesional de Archivos, Bibliotecas y Museos convocado por resolución de 05/05/2022, de la Universidad de Granada.**

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Profesional de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad y una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes para la fase de concurso,

El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Aprobar la relación de personas aspirantes que contiene la valoración provisional de la fase de concurso, la cual figura en Anexo a este Acuerdo, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.
2. Publicar la relación en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
3. Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para reclamar los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada relación provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: [https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html), seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios..

**Fdo. Francisco Fernández Cañizares**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**





ANEXO: Valoración provisional de la fase de concurso del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Profesional de Archivos, Bibliotecas y Museos

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ANTIGÜEDAD (MÁX. 10 PUNTOS)						GRADO (MÁX. 8 PUNTOS)	TITULACIÓN	TOTAL VALORACIÓN
		Servicios prestados en [B], [C:C1] o LAB EQUIV en UU.PP.	Servicios prestados en [B], [C:C1] o LAB EQUIV en AA.PP.	Servicios prestados en [C:C2] o LAB EQUIV en UU.PP.	Servicios prestados en [C:C2] o LAB EQUIV en AA.PP.	Servicios prestados en Grupo E o LAB EQUIV en UGR	TOTAL			
***8204**	ACAL DÍAZ, INMACULADA	8,71	0,00	2,28	0,00	1,03	10,00	0	1	11,00
***7430**	CRUZ ARAGÓN, JOSÉ MIGUEL	1,53	0,00	2,42	0,00	0,00	3,95	0	0	3,95
***4686**	GARCÍA VIOLAT, ELEUTERIO JESÚS	1,56	0,00	3,31	0,25	0,00	5,12	0	0	5,12
***3121**	VALVERDE VALVERDE, CAROLINA	1,53	0,00	3,72	0,00	0,00	5,25	0	0,5	5,75

